

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de Valencia**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio del Metal de la provincia de Valencia (Código: 46000235011982).

ANUNCIO

Resolución de fecha 20 de septiembre de 2016, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo adoptado por la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio del Metal de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo arriba citado, suscrito el 16 de septiembre de 2016, sobre exclusión del CNAE número 7722 Alquiler de cintas de video y discos del listado de CNAES de aplicación del convenio colectivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y los arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 22.5 del Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión paritaria y depósito del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, 20 de septiembre de 2016.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DEL METAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

En Valencia, siendo las 10:30 horas del día 16 de septiembre de 2016 se reúne debidamente convocada la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Comercio del Metal de la Provincia de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (Femeval) y la sindical de la Federación de Servicios de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo (Unión General de Trabajadores), al objeto de tratar la consulta planteada por la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CADEMAS DE VIDEO CLUBS DE ESPAÑA.

Tras analizar los documentos citados en la consulta, la comisión paritaria acuerda eliminar del listado de CNAES de aplicación del convenio colectivo del comercio del metal de la provincia de Valencia al CNAE nº 7722 - Alquiler de cintas de video y discos, que por error se incluyó en el mismo.

Facultar a Dña. Aina Mª Carbonell Pérez, con DNI.- 25404793M al objeto de depositar esta acta para su publicación y los demás legales oportunos, así como para efectuar los oportunos trámites de comunicación/rectificación al REGCON.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión cuando son las 11,10 horas.